



CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef

Cronograma de capacitaciones

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Con mucho agrado hacemos llegar nuestro boletín electrónico Nº 20, donde difundimos normatividad vigente, notas de interés, nuestra labor realizada durante el mes de julio, así como nuestro cronograma de capacitaciones.

Para mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse a los teléfonos (044) 207746 y (01) 3115930 anexo 6420, o al correo asquareza@mef.gob.pe.

Equipo Conectamef La Libertad



NORMATIVA VIGENTE

25 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N 018-2014-EF/50.01 dispone que la Directiva N 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2014, y aprueban anexos de plazos para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales (www.mef.gob.pe).

13 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 204-2014-EF autoriza transferencia de partidas a favor del gobierno regional del departamento de Cusco en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 para financiar actividades de mantenimiento de infraestructura vial departamental por la suma de S/. 112 701 153.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (P.13-07-2014).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 203-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor de diversos gobiernos regionales para la implementación del mecanismo de ventanilla única en el marco del proceso de formalización de la actividad minera, por S/. 7 658 543.00, con cargo a la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias (www.mef.gob.pe y www.minem.gob.pe).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 199-2014-EF autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural para los gobiernos locales por el monto de S/. 39 018 302.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (www.vivienda.gob.pe y www.mef.gob.pe).

11 de julio

Mediante Decreto de Urgencia N 001-2014 se establecen medidas extraordinarias para estimular la economía y se autoriza crédito suplementario por la suma de S/. 1 736 142 610.00 a favor del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales (P.11.07.2014).

11 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 194-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor del pliego gobierno regional del departamento de Lambayeque, para el Proyecto Especial Olmos Tinajones por S/. 29 660 440.00, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (P. 11-07-2014).



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

DICTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA

Mediante Decreto de Urgencia N 002-2014, el Ejecutivo oficializó medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, para estimular la economía, las que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Bajo esta disposición, se autoriza a los ministerios de Vivienda, y de Transportes y Comunicaciones, realizar modificaciones presupuestarias hasta el 1 de setiembre del 2014 a nivel institucional, a fin de financiar proyectos de inversión pública.

Asimismo, se da el visto bueno para que el Ministerio de Salud y gobiernos regionales adelanten la implementación de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y hagan modificaciones presupuestarias este año para financiar su pago.

En ese sentido, el cuarto artículo de la norma establece que la entrega económica se implementará a partir de agosto de 2014 y se regulará mediante decreto supremo refrendado por los ministros de Economía y Finanzas, y de Salud, a propuesta de este último.

Pensiones

Igualmente, se autoriza a los ministerios de Defensa e Interior a implementar, a partir de agosto, la tercera etapa de incremento progresivo de ingresos del personal de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en actividad, dentro del Decreto Legislativo 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos.

Por otro lado, autoriza al Ministerio de Educación y gobiernos regionales a incrementar hasta por un monto de 100 nuevos soles la remuneración mensual de los profesores contratados en las escuelas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Educación

A su vez, se autoriza al sector Educación y los gobiernos regionales a otorgar de manera excepcional un bono de incentivo al desempeño escolar como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, personal jerárquico y personal docente nombrado y/o contratado.





NOTICIAS

CONECTAMEF CAPACITA A FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE LA LIBERTAD



Los especialistas de Presupuesto Público, Inversión Pública, Contabilidad Pública, y Endeudamiento y Tesoro Público del Conectamef La Libertad desarrollaron diversos eventos de capacitación en temas de formulación presupuestal al año 2015; desarrollo de procesos de selección y casuística, conciliación de marco legal; PROMCOMPITE - Ley N 29337 sobre incentivo al apoyo de la competitividad productiva; difusión de la Directiva N 002-2014-EF/51.01 sobre metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos; y resoluciones directoriales N 049-2014-EF/52.03 y N 051-2014-EF/52.03. Las temáticas estuvieron dirigidas a funcionarios y operadores de los diferentes sistemas administrativos de las instituciones públicas de La Libertad, tanto de nivel nacional, como regional y local.



REUNIONES DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

Durante el mes de julio, el equipo Conectamef La Libertad sostuvo reuniones de trabajo con autoridades y funcionarios del gobierno regional La Libertad - Gerencia Regional de Salud, y las municipalidades distritales de Pacasmayo, San José, Guadalupe y Jequetepeque. En cada una de ellas se difundieron los servicios que brinda el Conectamef y se trataron temas relacionados a la presentación de estados financieros y presupuestarios, saneamiento contable y conciliación de marco legal del presupuesto. Asimismo, se analizó la problemática de las entidades para realizar el cierre contable, y se dio a conocer la Ley N 30099, ley de fortalecimiento de la responsabilidad y transparencia fiscal, entre otros temas de interés según las necesidades y prioridades de cada entidad.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES*

20 - 21

TEMA : Taller SEACE 3.0
SEDE : Auditorio de Universidad César Vallejo (Edificio "E" Aula 309)
HORA : 09:00 a.m. - 06:00 p.m.

21 - 22

TEMA : Normativa y procedimiento simplificado para atención de emergencias por desastres con proyectos de inversión pública
SEDE : Auditorio de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo
HORA : 08:30 a.m. - 06:00 p.m.



* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef de su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.